



El Ministerio de Economía y Hacienda aclara que sólo un 21% de la cartera total del Tesoro vencerá entre 2010 y enero de 2011

Madrid, 8 de febrero de 2010

Ante las publicaciones e informaciones periodísticas aparecidas en los últimos días en relación al volumen de amortizaciones que el Tesoro Público deberá afrontar en el transcurso de 2010, el Ministerio de Economía y Hacienda quiere aclarar que los datos aparecidos no se corresponden con la realidad y subrayar que sólo el 21% de la cartera total de deuda pública vencerá en los próximos doce meses.

Las informaciones y publicaciones antes referidas parecen suponer que todas las Letras del Tesoro emitidas en 2009 se deben de amortizar con el programa de financiación de 2010. Sin embargo, una gran parte de estas emisiones ya fueron amortizadas antes de concluir el ejercicio anterior. Del total de 109.233 millones de euros de Letras del Tesoro emitidas en 2009, 19.656 millones fueron en Letras a tres meses; y 13.351 de las cuales vencieron en el mismo año, aportando una financiación neta (que se amortizará en 2010) de 6.125 millones de euros. Del mismo modo, en 2009 el Tesoro emitió 31.607 millones de euros en Letras a seis meses; 10.867 millones de los cuales se amortizaron en el mismo año, aportando así una financiación neta a amortizar en 2010 de 20.740 millones de euros. La totalidad de las Letras a doce meses emitidas en 2009 (57.971 millones de euros) se amortizarán en 2010.

Teniendo en cuenta la financiación neta, la cifra total de Deuda Pública a refinanciar en 2010 resulta muy inferior al 70% de las emisiones que se menciona en dichos artículos.

Tampoco es cierta la aseveración de que las emisiones previstas para 2010 duplicarán las que se realizaron en 2009. De hecho, las emisiones brutas efectuadas a lo largo del pasado año fueron de aproximadamente 224.286 millones de euros, cifra similar a la emisión bruta prevista para 2010.

El Tesoro Público ha tratado durante los últimos años de mantener tanto la vida media como la duración de la cartera de la Deuda Pública del Estado (Gráfico 1). La vida media de la cartera del Tesoro Público ya supera la de Bélgica y Francia (Gráfico 2).

GRÁFICO 1: Duración y Vida Media de la Cartera de Deuda Pública del Estado, a 31 de enero de 2010 (medido en años).

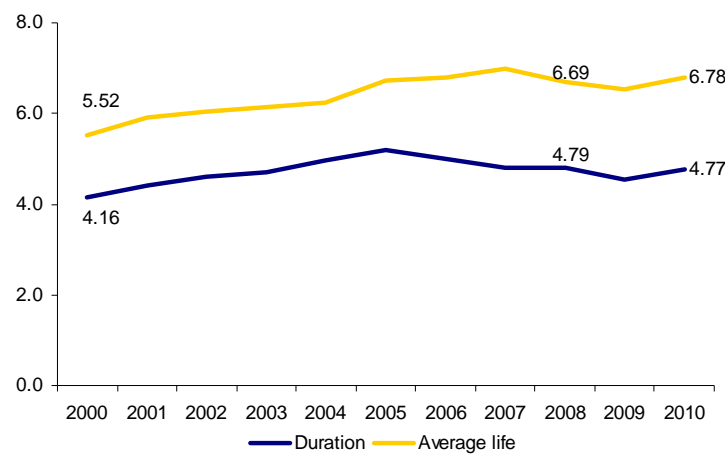
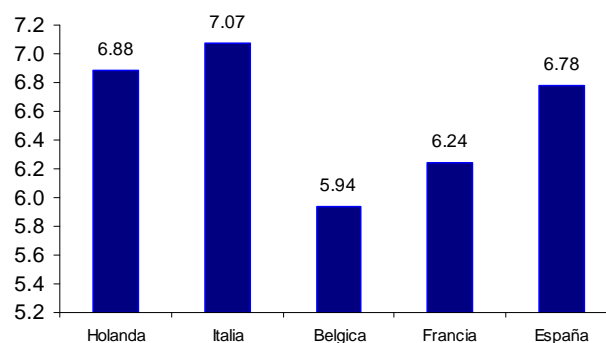


GRÁFICO 2: Comparativa de la vida Media de las Carteras de Deuda Soberana de los principales emisores soberanos de la zona euro (años).



Una lectura más adecuada sobre el riesgo de refinanciación de la cartera de Deuda Pública –que no deja de ser la lectura que más habitualmente realizan los principales inversores en Deuda Soberana- se resumiría en el siguiente cuadro (gráfico 3). Éste mide el porcentaje de la cartera de Deuda



del Estado, según su plazo de vencimiento. Como se puede observar, a 31 de enero de 2010, tan sólo el 21% de la cartera total del Tesoro vencerá en 2010 y enero de 2011. Esta cifra es igual a la de Francia (21%) y levemente superior a la de Alemania (17%)

GRÁFICO 3: Perfil de amortizaciones de la cartera de Deuda Pública del Tesoro, como porcentaje del total).

